



RESOLUCIÓN N° 1360 DE 2022
Octubre 19

1

Por la cual se asignan puntos por categoría en el escalafón al profesor JUAN FELIPE REYES RODRÍGUEZ, y se reconocen puntos salariales adicionales por Experiencia Calificada

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el Acuerdo del Consejo Superior n.º 096 de 2005, que modificó el parágrafo del artículo 40 del Reglamento del Profesor, contiene las disposiciones reglamentarias para el reconocimiento de la categoría de un profesor al momento de su vinculación, y determina la categoría docente en el escalafón que corresponda, una vez cumplidos los requisitos establecidos en el acuerdo del Consejo Superior n.º 095 de 2005.
- b. Que el profesor Juan Felipe Reyes Rodríguez, con cédula de extranjería n.º 1.030.523.927, fue nombrado mediante Resolución n.º 1163 de 2021, para desempeñar el cargo de profesor de tiempo completo, adscrito a la Escuela de Estudios Industriales y Empresariales de la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas, nombramiento efectivo a partir del 20 de octubre de 2021, según diligencia de posesión n.º 257.
- c. Que previamente el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP), en su reunión del 8 de octubre de 2021 (acta n.º 33 de 2021), le asignó puntaje en la categoría de Asistente para su vinculación y le reconoció 27,14 puntos salariales en total por Experiencia Calificada.
- d. Que el CIARP en su reunión del 23 de junio de 2022, (acta n.º 14 de 2022), previo el cumplimiento de requisitos de que trata el Acuerdo del Consejo Superior n.º 095 de 2005, y la presentación de un nuevo certificado de experiencia docente de la Universidad Aarhus, le asignó la categoría de Asociado, vigente a partir de la fecha de vinculación, toda vez que el profesor logró acreditar más de 5 años de experiencia docente universitaria y más de 25 puntos de productividad académica (actas n.º 33 de 2021 y 14 de 2022), cumpliéndose de esta manera con lo dispuesto en el acuerdo en comento.
- e. Que en la misma reunión el CIARP le otorgó 16 puntos salariales adicionales para la categoría de Asociado.
- f. Que igualmente, y concomitante con lo anterior, el CIARP le otorgó 7,60 puntos adicionales por experiencia calificada, por la presentación de un nuevo certificado de la Universidad Aarhus.
- g. Que en consecuencia, es pertinente formalizar la categoría alcanzada por el profesor efectiva al momento de su vinculación, y reconocer los puntajes por experiencia calificada a que hay lugar.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Asignar a partir de la fecha de vinculación, 16 puntos salariales adicionales por categoría en el escalafón de Asociado, al profesor JUAN FELIPE REYES RODRÍGUEZ, adscrito a la Escuela de Estudios Industriales y Empresariales de la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO. Con el puntaje adicional así otorgado se completa el total del puntaje correspondiente a la categoría de Asociado (74 puntos) alcanzada por el profesor en el momento de su vinculación.

ARTÍCULO 2º. Asignar al profesor JUAN FELIPE REYES RODRÍGUEZ, a partir de la fecha de vinculación, 7,60 puntos salariales adicionales por Experiencia Calificada.



RESOLUCIÓN N° 1360 DE 2022
Octubre 19

2

PARÁGRAFO. El total de puntos alcanzados por Experiencia Calificada del profesor JUAN FELIPE REYES RODRÍGUEZ, a partir de la fecha de vinculación, y con fundamento en el estudio de su hoja de vida, corresponden a 34,74 puntos salariales, los cuales han sido otorgados así: 27,14 puntos en el momento de su vinculación y 7,60 puntos con la presente resolución.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los diecinueve (19) días de octubre de 2022.


HERNÁN PORRAS DÍAZ

LA SECRETARIA GENERAL,


SOFÍA PINZÓN DURÁN